

RESOLUCION C.A. N° 68

San Pedro, 07 de mayo de 2024.

VISTO: el Acta N° 14 de fecha 07 de mayo del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.-----

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP. -----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 06 de marzo de 2024 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Serván, C.P. Jazmín Ozuna y Lic. Silvio Villalba. -----

Que, el comité de evaluación de ofertas en su informe N° 1/2024, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Sellos de Oficina" correspondiente al Rubro 340 Bienes de consumo de oficina e insumos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 4 ID 441.949, a la oferta presentada por Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado los procedimientos destinados a la verificación y análisis de los aspectos económicos, técnicos y jurídicos. -----

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. -----

Que, de conformidad a lo establecido en el PBC, Requisitos de calificación y criterios de evaluación, el comité de evaluación procedió a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que la firma recomendada para adjudicación cumple con la capacidad legal, experiencia conforme a los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. -----

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

Abog. Elber C. Noguera Otto
Miembro
Tribunal de la Niñez y Adolescencia

ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
Miembro de Tribunal de Apelación
Niñez y Adolescencia

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Circunscripción Judicial de San Pedro



RECIBI
FT

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

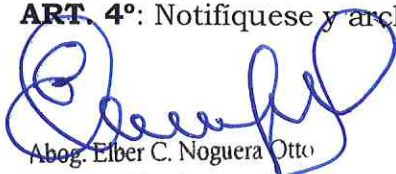
ART. 1º: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Sellos de Oficina, PAC N° 4, ID N° 441.949, a **Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8**, por un monto máximo de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000) y un monto mínimo de guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000) para la provisión de los ítems N° 1 al 5, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	GUSTAVO ALDOFO RODRIGUEZ BENITEZ RUC 751379-8					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	85.000	85.000
2	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	20.000	20.000
3	44121604-006	1	SELLO FOLIADOR O NUMERADOR	CHINA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	185.000	185.000
4	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	45.000	45.000
5	44121604-002	1	SELLO DE PLASTICO COMUN	NEW SHOP	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	55.000	55.000
TOTAL									390.000

ART. 2º: Suscribir el contrato abierto con Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez con Ruc 751379-8, por un monto máximo de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000) y un monto mínimo de guaraníes tres millones (Gs. 3.000.000), con vigencia al 31 de diciembre de 2024. -----

ART. 3º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

ART. 4º: Notifíquese y archívese. -----



 Abog. Elber C. Noguera Otto
 Miembro
 Tribunal de la Niñez y Adolescencia


 Dr. Fernando E. Sanjurjo Franco
 Presidente
 Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:


 Lic. Rocío Ferreira
 Consejo de Administración




 ABOG. ELVA V. MILTOS MARTINEZ
 Miembro de Tribunal de Apelación
 Niñez y Adolescencia

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
 FIRMA: 
 Lic. Wilfredo López Díaz
 ACLARACION: Técnico Administrativo
 FECHA: 09/05/2024 HORA: 11:29